Nueva Colombia, 25 de Setiembre de 2019.

Adenda N° 01/2019

Contrato Nº 17/2019.

RES. IM Nº 153 / 2019.

ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CD Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS" con ID Nº 362.534.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA con RUC Nº 80010222-3**, domiciliada en Avda. 29 de Setiembre esquina Santa Rosa y República de Colombia de la ciudad de NUEVA COLOMBIA, República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada Lida Rosa Escobar Pereira, con C.I. N° 4.448.300** designada como Intendente Municipal según A.I. N° 211/2015 de fecha 17 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Lourdes Rocío Riveros de Bogado, Secretaria General con C.I. Nº 3.746.380,** designada por Resolución IM N° 45/2018 de la Intendencia Municipal en fecha 15 de Marzo del año 2018, que en adelante se denominarán la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SASTRERIA RUBEN AGUILERA con RUC N° 1009418-0**, domiciliada en la Avenida 14 de Mayo c/Carlos Antonio López N° 111, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rubén Anselmo Aguilera Ortiz, con Cédula de Identidad N° 1.009.418**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen en celebrar la ADENDA del Contrato N° 17/2019 DE **LA CD Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA FUNCIONARIOS" con ID Nº 362.534, firmada el 02 de Setiembre del año 2019**, que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:.....

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
El objeto de la presente Adenda es la AMPLIACIÓN de las cantidades de los ítems de algunos bienes, correspondiente al llamado de referencia porque conforme al memorándum remitido por la encargada de Recursos Humanos y el dictamen de UOC, la cantidad de los bienes solicitados en el **Contrato N° 17/2019** no serán suficientes debido a que ingresaron 2 personales más en la institución Municipal.....

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIOS.
Los precios de las cantidades AMPLIADAS corresponderán al siguiente detalle:

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	53102706-9999	CONJUNTO DE CHAQUETA CON PANTALÓN	R.A.	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	2	350.000	700.000
6	46181605-001	ZAPATON	FUJIWARA	BRASILERO	Unidad	Unidad	2	280.000	560.000
								Total:	**1.260.000**

SASTRERIA "RUBEN AGUILERA" FINA TERMINACION CORTE MODERNO Tel.: 648 043 RUC: 1009418-0 Luque - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA Abog. Lida Rosa Escobar Intendente Municipal Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA

Lourdes Riveros Secretaria General

El monto total de la AMPLIACION del contrato inicial es igual a la suma de **Gs. 1.260.000 (Guaraníes Un millón doscientos sesenta mil)**.....
Por lo tanto el precio total inicial del CONTRATO N° 17/2019 que es **GS. 9.710.000 (Guaraníes Nueve millones setecientos diez mil)** asciende a la suma de **Gs. 10.970.000 (Guaraníes Diez millones novecientos setenta mil)**.....
Los precios del bien incluyen IVA, y serán actualizados de acuerdo a las variaciones que justifiquen la misma y la disponibilidad presupuestaria de la MUNICIPALIDAD.....

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA DEL CONTRATO

La presente Adenda del contrato tendrá vigencia desde la fecha de hoy hasta el 31 de Diciembre de 2019.....

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA DE BIEN

La entrega del bien debe ser en un plazo máximo de 5 días, contados de forma corrida desde la fecha de emisión de la Orden de Compra correspondiente por parte de la Municipalidad de Nueva Colombia.....

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra entrega del bien en un plazo máximo de 10 días de haber recibido el bien y para ello la empresa deberá presentar una Nota de Solicitud de Cobro, su factura y nota de remisión correspondiente, la última declaración de IVA y su certificado de cumplimiento tributario.....

CLAUSULA SEXTA. EJECUCION DEL CONTRATO.

Cualquier divergencia que se suscitase entre las partes, por motivo de la ejecución de esta adenda, será dirimida exclusivamente ante los juzgados y tribunales de la jurisdicción ubicados dentro del Departamento de Cordillera.....

Sra. Lourdes R. Riveros de Bogado
Secretaria General
C.I.: 3.746.380

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
NUEVA COLOMBIA
C.I.: 4.448.300

Sr. Rubén Anselmo Aguilera Ortiz
C.I. N° 1.009.418
SASTRERIA RUBEN AGUILERA
Proveedor